



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 226

SAN ISIDRO, 07 JUN. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 419-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 065-2018-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 108-2017-MSI de fecha 22 de diciembre del 2017 y Resolución de Alcaldía N° 474 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó y promulgó respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 150131 - Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2018, ascendente a S/ 221 529 807,00 (Doscientos veintiún millones quinientos veintinueve mil ochocientos siete con 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30374 que aprobaron la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, respectivamente;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de Mayo de 2018, de conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y modificatorias, que señala "*Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto (...)*";

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que "*Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)*";

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de Mayo de 2018 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0317-2018-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 226

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **MAYO DE 2018**, conforme al Anexo generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-GL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, debiendo en consecuencia, proseguirse con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de Mayo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, copia fedateada de la presente Resolución y su Anexo dentro de los cinco (05) días de aprobada la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Manuel Velarde Dellepiane
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : RA **226**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	1	315	0
	2	09	5	2	3	0	38,020
	2	09	6	2	6	38,020	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	6,429	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	350	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1	0	141,240
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1	39,562	0
	2	09	5	2	3	0	665
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2	09	5	2	1	96,424	0
5001036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	2	09	5	2	1	4,589	0
	2	09	5	2	3	0	4,136
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	0	1,628
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						185,689	185,689
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						185,689	185,689



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

RESOLUCION : RA

226

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000593 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS
5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5	08	5	2	3	22.600	0
5	08	6	2	6	0	21.200

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA
5005988 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

5	08	5	2	3	3.000	0
---	----	---	---	---	-------	---

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL
5005902 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

5	08	5	2	3	28.617	0
5	08	6	2	6	18.500	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5	08	5	2	3	0	2.621.715
5	08	6	2	6	0	26.582



5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5	08	5	2	3	121.688	0
5	08	5	2	5	1.044.633	0
5	08	6	2	6	186.257	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5	08	5	2	3	445.320	0
5	08	5	2	3	9.891	0



ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2151811 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS PASAJES PEATONALES Y NUCLEOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR 5

5	08	6	2	6	14.447	0
---	----	---	---	---	--------	---

2400853 ADQUISICION DE CAMIONES DE CARGA EN EL(LA) SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO (03 MINI

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : RA

226

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	6	2	6	0	14,447
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	3	0	18,621
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5	08	5	2	3	19,300	0
	5	08	6	2	6	69,500	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5	08	5	2	3	0	410
	5	08	5	2	3	0	2,972
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5	08	6	2	6	1,572	0
	5	08	5	2	3	0	3,000
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	0	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	08	5	2	5	1,096	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	205,126	0
	5	08	6	2	6	109,775	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	08	5	2	3	210,939	0
	5	08	6	2	6	2,000	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	2	11,508	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	3	0	895
	5	08	5	2	5	86,611	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	08	5	2	3	97,925	0
TOTAL RUBRO :	5	08	5	2	3	0	1,015
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						2,710,857	2,710,857
						2,710,857	2,710,857



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2018
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

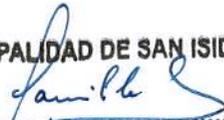
RESOLUCION : RA **226**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :						2,896,546	2,896,546

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
 Alcalde

 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

CARMEN MANCILLA LAGUNA
 Gerente de Presupuesto y Planeación
 Desarrollo Administrativo

